

ESCUELA DE  
TECNOLOGÍAS



## INFORMATIVO DE COMERCIO EXTERIOR N° 20



TECNOLOGÍA EN  
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Septiembre 2016

*ud/a.*

---

**EL MUNDO  
NECESITA GENTE  
QUE AME  
LO QUE HACE**

## Sumario

Editorial.....	Pág. 1
Nueva modificación al cronograma de desmantelamiento de la Sobretasa Arancelaria.....	Pág. 2
Información Estadística.....	Pág. 4
Normativa Relevante.....	Pág. 6
Entrevista.....	Pág. 7



# Editorial

Estimada Comunidad,

La aplicación de las medidas de salvaguardia ha tenido un impacto importante en las operaciones de comercio exterior y en el quehacer empresarial. Por esta razón, hemos considerado importante abordar en esta edición, los cambios en cuanto al cronograma de desmantelamiento aprobado por el Comité de Comercio Exterior.

Se expone también un análisis estadístico del comercio entre Ecuador y México en el año 2015; y, se ha recogido la principal normativa de comercio exterior publicada en el Registro Oficial durante el mes.

En esta ocasión, tuvimos la oportunidad de entrevistar a Paola Torres, Gerente de Operaciones y Ventas de KUEHNE + NAGEL S.A., quien nos comentó sobre la importancia del comercio exterior para la economía del Ecuador, la afectación de las medidas de salvaguardia, entre otros aspectos.

Esperamos que la información presentada en esta edición sea de interés para todos ustedes.

María Fernanda Baquero  
Coordinadora Académica

# Nueva modificación al cronograma de desmantelamiento de la Sobretasa Arancelaria

Por Diana Baldeón

Desde que se estableció la aplicación de una sobretasa arancelaria a dos mil novecientas sesenta y tres subpartidas arancelarias (5%, 15%, 25% y 45%) en marzo de 2015 ésta medida ha sufrido varias modificaciones. Además en octubre de 2015 el Ecuador presentó al Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) un cronograma para el desmantelamiento de dicha medida que contemplaba un período de 15 meses para que los porcentajes de salvaguardia alcanzaran el 0%, y en enero de 2016 se aplicó parte de este cronograma al reducir la sobretasa de 45% a 40% en las subpartidas correspondientes.

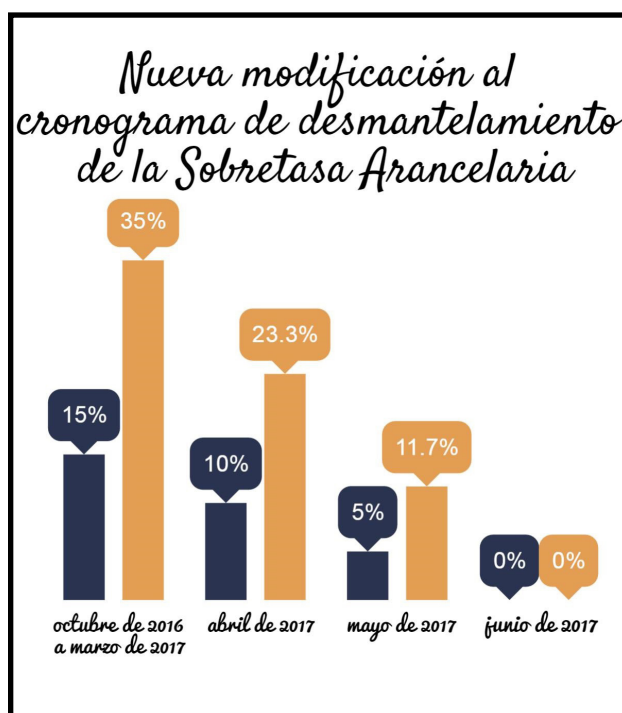
En el pasado abril el Ecuador fue sacudido por un terremoto de 7.8 grados en escala de Richter, cuyas consecuencias obligaron a que se tomaran varias medidas económicas para contrarrestar los efectos de éste fenómeno, por tanto el Comité de Comercio Exterior (COMEX) a través de la Resolución 006-2016 de abril modificó el cronograma para el desmantelamiento de salvaguardias eliminando la sobretasa del 5% y replanteando las fechas de reducción de las tarifas restantes (15%, 25% y 40%) que desde abril hasta junio de 2017 llegarían al 0%.

El 5 de septiembre de 2016, el Grupo Técnico Institucional encargado de analizar el ámbito de la medida de salvaguardia, emitió un informe técnico en el cual se constata que durante el primer semestre del año 2016 se observa una recuperación del saldo de la balanza comercial total, en contraste con

el déficit observado en el mismo período del año 2015. La mejoría se debe básicamente a que la balanza comercial petrolera entre enero y junio de 2015 paso de USD -2.853 millones a USD -598 millones en el mismo período del año 2016, lo cual representa una mejora de casi ochenta por ciento.

El informe antes mencionado también considera que el Ecuador entrará en un proceso de recuperación paulatina en los próximos meses, y dada la relativa mejoría observada en el resultado de la balanza comercial es posible reducir parcialmente la medida de salvaguardia de balanza de pagos, sin dejar de lado la necesidad de observar continuamente la evolución del sector externo de la economía del país.

A través de la Resolución 021-2016 del COMEX, la cual entrará en vigencia a partir del 26 de octubre de 2016, se establece que las salvaguardias pasarán de 40% a 35%, y de 25% a 15%, con lo cual los únicos porcentajes aplicables de salvaguardias a partir de la entrada en vigencia de dicha resolución serán 35% y 15%. También se establece un nuevo cronograma de desmantelamiento de las salvaguardias restantes que llegarán a 0% en junio de 2017 tal como se muestra en el gráfico.



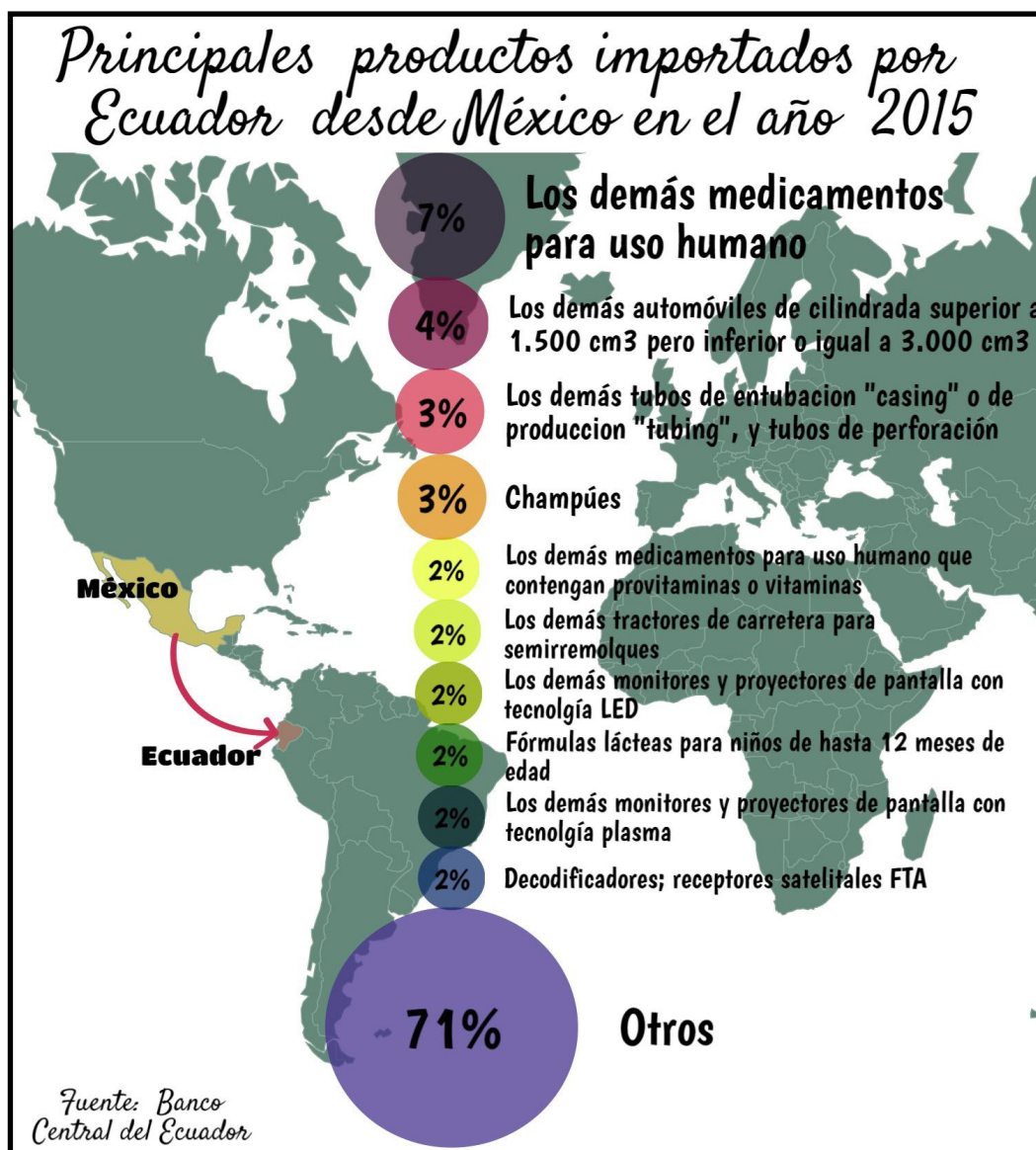
# Información Estadística

## Ecuador – México

En el año 2015, el Ecuador exportó a México 157 millones de dólares FOB y 279 subpartidas, el 81% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



Ecuador importó, en el año 2015, desde México 714 millones de dólares FOB y 1761 subpartidas, el 29% se concentra en los diez principales productos, que se muestran en el gráfico:



La balanza comercial del año 2015 entre Ecuador y México es negativa para el Ecuador en 558 millones de dólares FOB.

## Normativa Relevante

TÍTULO	PUBLICACIÓN
Se somete a vigilancia a las importaciones a consumo de la siguiente subpartida arancelaria: 4823.70.00.00 Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel, por un plazo de doce meses.	Registro Oficial 822 del 19 de agosto de 2016
Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 258 "Etiquetado de plaguicidas para uso doméstico"	Registro Oficial 827 del 26 de agosto de 2016
Se reforma Resolución 050-2015 del Comex que establece la cuota global para la importación de vehículos completamente armados (CBU) y por ensamblar (CKD) para el año 2016.	Registro Oficial 830 del 31 de agosto de 2016
Se prohíbe el ingreso a Ecuador de animales vivos (porcinos) y productos considerados de riesgo para la transmisión del virus causante de la Peste Porcina Africana desde países, zonas o regiones afectadas por esta patología.	Registro Oficial 833 del 5 de septiembre de 2016
Se expide la normativa complementaria para la emisión de Certificados de Origen y verificación de mercancías de exportación	Registro Oficial 833 del 5 de septiembre de 2016
Se reforma el Acuerdo Ministerial 7 del 18 de junio de 2015, mediante el cual se expidió el "Reglamento para la entrega de los incentivos contemplados en el Proyecto de Inversión: Fomento al Sector Exportador"	Registro Oficial 835 del 7 de septiembre de 2016
Modificatoria 2 del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 084 "Vidrios de Seguridad para Vehículos automotrices"	Registro Oficial 835 del 7 de septiembre de 2016
Se emite el procedimiento para la autorización de importación y comercialización de medicamentos de uso veterinario que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	Registro Oficial 838 del 7 de septiembre de 2016

Información actualizada al 16 de septiembre de 2016.

# Entrevista

Por Diego Salgado



Paola Torres  
Gerente de Operaciones y Ventas  
KUEHNE + NAGEL S.A.  
Empresa de logística Internacional

## ¿Qué importancia tiene el comercio exterior para la economía del Ecuador?

El Comercio Exterior tiene una gran importancia en nuestro país ya que es la base económica para el buen desarrollo de las importaciones y exportaciones con el resto del mundo y una fortaleza en nuestras relaciones comerciales.

## ¿Qué rol desempeña el comercio exterior en las empresas?

En la mayoría de empresas de nuestro país interviene el Comercio Exterior ya que de una manera directa o indirecta dependemos de las compras internacionales para el funcionamiento de las empresas o la comercialización de los productos.

## ¿Cómo han afectado las restricciones a las importaciones en el Ecuador?

En los últimos dos años nos hemos visto muy afectados por las restricciones, esto ha generado que varias empresas hayan cerrado sus puertas, lo cual ha ocasionado un alto grado de desempleo y las que aún subsisten hayan impactado su volumen de ventas y rentabilidad.

Adicionalmente, las restricciones han frenado varias inversiones de nuevos negocios nacionales y extranjeros.

**¿Qué competencias o conocimientos requiere un profesional en comercio exterior?**

Un profesional en Comercio Exterior requiere conocer bien el sistema productivo de nuestro país, los acuerdos globales que mantenemos con otros países, así como saber comunicarse correctamente en inglés.

También debe ser proactivo y perseverante en las metas a alcanzar.

**¿Qué opina de que la UDLA esté formando profesionales en comercio exterior?**

Considero que es muy importante que la UDLA esté formando profesionales en Comercio Exterior, ya que ésta carrera tiene en sus manos el futuro del país, mientras más preparados estemos más lograremos romper las fronteras que estancan la productividad y el intercambio comercial.

# Bibliografía

Banco Central del Ecuador. (septiembre de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio/consultaTotXPaisNandinaConGrafico.jsp>

Comité de Comercio Exterior. (s.f.). *Ministerio de Comercio Exterior*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2016, de [comercioexterior.gob.ec](http://www.comercioexterior.gob.ec): <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/Resolucio%CC%81n-021-2016.pdf>

Registro Oficial del Ecuador. (septiembre de 2016). Registro Oficial del Ecuador. *Varias publicaciones*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Torres, P. (21 de septiembre de 2016). Entrevista. (D. Salgado, Entrevistador)

ESCUELA DE  
TECNOLOGÍAS

